



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintidós de enero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00280-00

Dentro del presente proceso Ejecutivo Laboral, en atención al memorial arribado al canal digital del despacho el pasado 14 de diciembre de 2020 a través del cual se solicita por la parte ejecutante oficiar a la Superintendencia de Sociedades para que dicha entidad convierta y entregue a este despacho los títulos relacionados con el embargo decretado en proceso de Liquidación de la Sociedad INTEGRATED APPAREL SOLUTIONS, el despacho procedió a consultar en el Portal de la entidad bancaria, encontrando que a la fecha no se encuentra a disposición de la parte solicitante ningún título por lo que es procedente acceder a lo solicitado.

En consecuencia, se ordena oficiar a la Superintendencia de Sociedades para que ponga a disposición de este despacho los dineros embargados a favor de la ejecutante en proceso de Liquidación de la Sociedad INTEGRATED APPAREL SOLUTIONS, dineros que deberán ser consignados en la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho en el Banco Agrario de Envigado en la cuenta 053602032002.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 009
hoy 25 de enero de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

MMG

Código: F-ITA-G-09 Versión: 03

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e9b78cd2c5fa36f138623c023db98615988c240b9e43eb2eaf6d0ed39d77f87e

Documento generado en 22/01/2021 01:30:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>